MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2015-2020

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°. 2015-2020/2021-690

POR LA CUAL SE CONCEDE LA AMPLIACION DEL MONTO ADJUDICADO A LA FIRMA MATERIALES SAN ISIDRO Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA 01 AL CONTRATO BIENES UOC N° 06/2021 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ID 389976"

Tomás Romero Pereira, 11 de octubre del 2021.

VISTO: El Dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones en el cual eleva el dictamen sobre la solicitud de ampliación del monto contratado en el marco de la Contratación Directa N° 10/2019 "Adquisición de Materiales de Construcción" convocado por esta Administración Municipal; y

CONSIDERANDO: **Que**, a los efectos de poder dar respuesta a la necesidad de la institución de contar con la provisión de bienes consistentes en materiales de construcción para la ejecución de los programas de ayuda social;

Que, el marco normativo que rige y reglamenta los procesos administrativos para la adquisición de bienes y contratación de servicios de los Organismos y Entidades del Estado, Gobernaciones y Municipalidades es la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Decretos 21909/03 y 5174/05.

Que, al ser la aplicación de ampliación de las cantidades de los bienes adjudicados un derecho de la Contratante dentro de sus disponibilidades presupuestarias y está contemplada en el artículo 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Que, considerando la entrega de los bienes adjudicados por parte de la firma adjudicada es algo necesario para que se puedan llevar a cabo los programas de ayuda social los cuales deben estar activos durante todo el año.

Que, la Ley Orgánica Municipal establece en su artículo 62° que la Intendencia tiene atribuciones de administración general como la de establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo al presupuesto y asimismo el de Ejecutar el Presupuesto aprobado conforme a los requerimientos legales.

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Ampliación de la cantidad de los servicios adjudicados a la firma Materiales San Isidro en base al contrato original suscripto derivado de la CD 06/2021 "Adquisición de Materiales de Construcción ID 389976" Aclarando que la ampliación del monto del contrato se realizará en base a la cantidad de los bienes adjudicados originalmente dentro del tope establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y según siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

JOSÉ DEL PILAR ESPINOZA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

		Adjudicado según contrato						Adenda 01					
Ítem	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Cemento portland	Unidad	Unidad	100	200	58.000	11.600.000	Unidad	Unidad	20	40	58.000	2.320.000
2	Cal	Unidad	Unidad	75	150	22.500	3.375.000	Unidad	Unidad	15	30	22.500	675.000
3	Tubos de H° A° DE 100 cm	Unidad	Unidad	11	22	482.000	10.604.000	Unidad	Unidad	2,2	4,4	482.000	2.120.800
4	Tubos de H° A° DE 80 cm	Unidad	Unidad	10	20	338.000	6.760.000	Unidad	Unidad	2	4	338.000	1.352.000
5	Varillas de hierro de 10"	Unidad	Unidad	15	30	55.000	1.650.000	Unidad	Unidad	3	6	55.000	330.000
6	Varillas de hierro de 8"	Unidad	Unidad	15	30	36.000	1.080.000	Unidad	Unidad	3	6	36.000	216.000
7	Varillas de hierro de 4,2"	Unidad	Unidad	15	30	9.500	285.000	Unidad	Unidad	3	6	9.500	57.000
8	Arena	Metros	Metros	20	40	85.000	3.400.000	Metros	Metros	4	8	85.000	680.000
9	Piedra Triturada	Metros	Metros	37,5	75	115.000	8.625.000	Metros	Metros	7,5	15	115.000	1.725.000
10	Piedra Bruta	Metros	Metros	15	30	85.000	2.550.000	Metros	Metros	3	6	85.000	510.000
						Total	**49.929.000**					**Total**	**9.985.800**

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

JOSÉ DEL PILAR ESPINOZA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

Artículo 2°. - **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar las actuaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas correspondientes de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes previa Suscripción de la ADENDA 01 al Contrato Suscripto con la firma MATERIALES SAN ISIDRO.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

Dolly Julia Romero A.
Secretaria General

José De Pilar Espinoza
Intendente Municipal